

Proceso Ejecutivo 11001310300920210005400
Demandante Bancolombia S.A.
Demandado Carlos Julio Sastoque Castillo
Ingreso al Despacho 6/08/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., OCTUBRE VEINTE (20) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo No. 11001310300920210005400
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Carlos Julio Sastoque Castillo

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho:

DISPONE

Tener por notificado conforme con los lineamientos del Decreto 806/20¹, al señor CARLOS JULIO SASTOQUE CASTILLO, quien dentro del término establecido para el efecto, mantuvo conducta silente.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

DOS (2) AUTOS

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

¹ Comoquiera que se acreditó lo establecido en el inciso 2, art. 8 (Documento "09AportanNotificacion"

Proceso Ejecutivo 11001310300920210005400
Demandante Bancolombia S.A.
Demandado Carlos Julio Sastoque Castillo
Ingreso al Despacho 6/08/2021

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a54ee3b4fb554489c6059984bd2cf1d8552d9dcd4c69927c0d8ba0ce895fe86

Documento generado en 21/10/2021 07:59:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>